

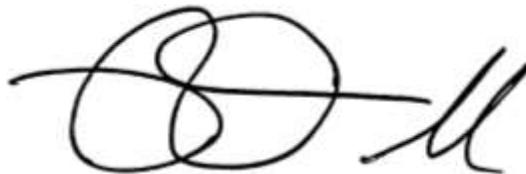
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Proceso Responsabilidad Civil Extracontractual de Dora Nelcy Perez Martínez contra Famisanar EPS Rad. 110013103043201900310 00

Ingresadas las diligencias al Despacho se dispone:

- 1.- Téngase en cuenta, que el llamado en garantía Clínica de Occidente contestó el llamamiento en garantía que en su oportunidad le hizo Famisanar EPS¹, quien en su momento presentó excepciones de mérito a ese llamamiento.
- 2.- El llamado en garantía Caja de Compensación Familiar CAFAM, dentro de la oportunidad procesal correspondiente guardó silencio.
- 3.- Continuando con el trámite del presente proceso, se corre traslado de las excepciones presentadas por los demandados y llamados en garantía en la forma y términos de que trata el artículo 370 del Código General del Proceso.
- 4.- Corrase traslado de la objeción al juramento estimatorio que realizaron los demandados, en la forma y términos del artículo 206 del Estatuto de los Ritos Civiles.

Notifíquese,


RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

JSBC

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECRETARIA
Bogotá, D.C. 9 de septiembre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO No. 061 de esta misma fecha.
La Secretaria,

BIBIANA ROJAS CACERES

2

Firmado Por:

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Páginas 37 al 41 del Archivo denominado 04Cuaderno4

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397> .

110013103043201900310 00

Código de verificación:

db4a20234913fda6482547d0e3713b9a13c8ce07514526642ed889238ef5387c

Documento generado en 08/09/2020 05:06:47 p.m.